

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº ASPIRANTE	NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	BARRANCO MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL	29110771-Q	1
2	GUÍU BIELSA, JORGE	72996819-V	2 Y 3
3	ORTIZ LÓPEZ, FRANCISCO	73078436-F	1, 4 Y 5
4	QUILEZ BALAGUER, RAFAEL	18415724-S	3, 4, 5 y 6
5	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTONIO	73078065-G	1 y 5
6	RUSTARAZO OLLETA, RAÚL	73259173-X	1

- 1.- No aportar fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- 2.- Documento Nacional de Identidad caducado.
- 3.- Falta compulsar fotocopia de la titulación exigida.
- 4.- Falta compulsar Documento Nacional de Identidad.
- 5.- Cumplimentar adecuadamente modelo de instancia.
- 6.- Falta compulsar documentación acreditativa de los méritos.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andorra y "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

Andorra, 18 de abril de 2011.-El Alcalde-Presidente, Luis Ángel Romero Rodríguez.

Núm. 41.720

ALCORISA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiendo aprobado inicialmente el Pleno en sesión de fecha de 10 de marzo de 2011 el Presupuesto de este Ayuntamiento para 2011, y resultando que tras su exposición pública no se ha presentado reclamación alguna, quedando elevado el acuerdo inicial a definitivo, se hace pública la aprobación del referido presupuesto, cuyo texto resumido es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	CONCEPTOS	IMPORTE	CAPITULO	CONCEPTOS	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	1.000.036,33	I	IMPUESTOS DIRECTOS	760.500,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	964.990,00	II	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.900,00
III	GASTOS FINANCIEROS	72.130,54	III	TASAS Y OTROS INGRESOS	626.300,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.969,23	IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	864.015,71
			V	INGRESOS PATRIMONIALES	78.800,00
VI	INVERSIONES REALES	2.390.400,00	VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	337.000,00
VII	TANFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.376.020,61
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	197.517,02	IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	4.856.043,12		TOTAL	5.093.236,32

ANEXO

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2011

PERSONAL FUNCIONARIO: 4.

Denominación	Nº Plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	C.E.
Secretaría-Intervención	1	A1/A2	26	FHN	Secretaría-Interv.	Sí
Administrativo	1	C1	22	Admón Gral.	Ejecutiva	Sí
Administrativo	1	C1	21	Admón Gral.	Ejecutiva	Sí
Policía Local	1	C2	16	Admón. Esp.	Auxiliar	Sí

PERSONAL LABORAL FIJO: 19.

Denominación	Nº Plazas	Categoría	Nivel	Área de Adscripción	Observaciones
Director Banda Música	1	C1	22	Cultura	
Encargado Brigada	1	C1	18	Infraestructuras	Especial dedicación
Administrativa	2	C1	17	Secretaría-Intervenc.	
Admin. Biblioteca	1	C1	17	Cultura	24 h/semana
Monitor Deportes	1	C1	16	Deportes	
Oficial 1ª (Elect.-Fontan.)	1	C2	16	Infraestructuras	

Oficial 1ª	1	C2	16	Infraest.-Cementerio	Vacante
Maquin.-Conductor	1	C2	16	Infraestructuras	Vacante
Oficial 2ª (Jardinero)	1	C2	15	Infraestructuras	
Alguacil	1	C2	15	Serv. Generales	
Conserje Colegio	1	C2	15		A extinguir
Oficial 2ª (Elect.-Fontan.)	1	C2	15		Vacante
Peón Especialista	1	AP	14	Infraestructuras	Vacante
Limpiadora	5	AP	11	Serv. Generales	3 a tiempo parcial

PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 28.

Denominación	Nº Plazas	Categoría	Nivel	Área de Adscripción	Observaciones
Técnico Medio Gestión	1	A2	18	Secretaría-Intervenc.	
Admin. Biblioteca	1	C1	17	Cultura	13,5 h/semana
Encargada de Radio	1	C1	18	Cultura	
Aux. Admvo. (Turismo)	1	C2	16	Turismo	
Encargada Frontón y otros	1	AP	14	Servicios Generales	
Profesores de Música	12				Por horas
Colaboradores Deportivos	11				Por horas

PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUJETO A CONVENIOS O PROGRAMAS ESPECÍFICOS: 16.

Denominación	Nº Plazas	Convenio/Programa	Área de Adscripción	Observaciones
Agente Desarrollo Local	1	AEDL-INAEM	Fomento y Desarrollo	Jornada completa
Educadora Guardería	6	DGA-Educación	Educación y Cultura	1 a media jornada
Educador de Adultos	1	DGA-Educación	Educación y Cultura	9 meses
Oficial 1ª	2	IAF-FIT	Infraestructuras	Polígonos industriales
Oficial 1ª	1	INAEM-Corp. LL	Infraestructuras	Barreras arquitectónicas
Oficial 2ª	3	IAF-FIT	Infraestructuras	Polígonos industriales
Peón Brigada y Obras	2	INAEM-Corp. LL	Infraestructuras	Barreras arquitectónicas

A tenor de lo dispuesto en el art. 171.1 del citado RDLeg 2/2004, cabe, contra la citada aprobación definitiva la interposición de recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

La Alcaldesa, Julia Vicente Lapuente.

Núm. 41.713

LA GINEBROSA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habida cuenta de que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2011, adoptó, acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de esta Entidad para el año 2010, que ha resultado definitivo, una vez cumplidos los trámites legales, incluyendo el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

ESTADO DE GASTOS 2010

CAPÍTULO/CONCEPTOS	
I GASTOS DE PERSONAL	61.900
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	122.950
III GASTOS FINANCIEROS	2.100
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.900
VI INVERSIONES REALES	360.700
IX PASIVOS FINANCIEROS	8.300
TOTAL GASTOS	560.850

ESTADO DE INGRESOS 2010

I IMPUESTOS DIRECTOS	93.900
II IMPUESTOS INDIRECTOS	7.800
III TASAS Y OTROS INGRESOS	76.300
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.350
V INGRESOS PATRIMONIALES	13.500
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	318.000
TOTAL INGRESOS	560.850

Asimismo, se realizó aprobación de la plantilla y relación de puestos de trabajo, que, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 127 del R.D. 781/86, se reproduce a continuación:

Plantilla:

A) Funcionarios con habilitación estatal.
- Secretario-Interventor. Grupo B.

Situación interina. Agrupado con el Municipio de La Cañada de Verich. Dedicación 70 % jornada laboral.

B) Personal Laboral.

- 1 Plaza Operario Servicios Múltiples.

- 1 Plaza Peón Ordinario Convenio INAEM.

Total Funcionarios: 1.

Total Personal Laboral: 2.